DON ENRIQUE MASSA
DIRECTOR

Se publica los martes.

Madrid 25 Octubre 1898

EL PROTECCIONISTA

CONDE DUQUE 12 Y 14
OFICINAS

Se publica los martes.

Año IV—Numero 151.

SIN GOBIERNO

¡Triste condición la del partido liberal! sabe sostenerse en el poder cuando los yerros cometidos son grandes, y cae, siempre, en el lodazal más inmundo por cosas pequeñas, relativamente.

Unos cuantos subtenientes bastaron para que la grey del señor Sagasta dejara el mando en la pasada etapa. Un hecho escandaloso, bochornoso, acerca del cual la pluma se resiste á escribir, denunciado por un periodista distinguido y valiente, acaba, por no decir ha acabado, con la situación fusionista, hoy.

Las continuadas, transcedentales y graves torpezas cometidas por el gobierno infortunado del Sr. Sagasta, que nos llevan á la ruina más espantosa, no han sido causa bastante para que los hombres funestos que á tal situación nos han traido comprendieran que debian marcharse á casa á llorar, arrepentidos, sus tamaños desaciertos.

Pero, lo que no han podido las graves cuestiones de Estado, en varios meses, lo ha conseguido en un día la desmedida soberbia de un ministro.

En efecto, ha bastado que el distinguido director de «El Nacional», Sr. Suárez de Figueroa, denunciase las asquerosas inmoralidades cometidas, en Cádiz, para que el Sr. Gamazo, sintiéndose herido en sus más caros afectos, dimitiera la cartera de Fomento, que en malhora le confiara el Sr. Sagasta, señalando en el partido liberal una honda división imposible de conjurar, y abriendo en el ruinoso Gabinete una brecha tan grande, que ha de dar al traste con él en muy poco tiempo, sin que los quebraderos de cabeza del arquitecto basten á sostenerlo en pie, ni quince días.

Fuera del ministerio, aquella insigne calabaza que «La Liga Agraria», nos hiciera políticos y después hacendista de á perro chico; insistiendo en su dimisión el general Correa, que cree, y en nuestro concepto cree muy bien, que su autoridad ha quedado á la altura de una zapatilla y debiendo hacer lo mismo exactamente, si el ministro de la Guerra sigue su plausible actitud, los señores Añón, Almodóvar y Romero Girón, que sostienen la teoría del general Correa, en cuanto se refiere á la interpretación, á nuestro juicio, perfecta, dada al artículo 47 de la Constitución, al poner en libertad al señor. Suárez de Figueroa, no le queda otro recurso al señor. Sagasta, que conformarse con su sino y poner en las augustas manos de S. M. la dimisión de todo el gobierno.

Poco, es, desgraciadamente, lo que les queda que hacer á los comisionados de París para terminar las desdichadas negociaciones, que no pueden dar por concluidas en estos instantes en que carecemos de un gobierno, no ya fuerte, ni siquiera compacto.

EL ARREGLO

Mucho lo temiamos, pues de «esta gente» todo se puede esperar. Unicamente nos ha sorprendido la candidez del ministro de la Guerra, que ha venido á probarnos aquello de «no es tan fiero el león como lo pintan».

El señor Sagasta, que en la presente etapa de su mando se siente más remolón que nunca para abandonar el poder, ha logrado calmar la invitación del general Correa, ha conseguido reducirlo á la obediencia con uno de los muchos «camelos» que para las situaciones difíciles guarda.

No nos extraña que el viejo pastor del fusionismo haya empleado los desgastados resortes, que siempre fueron su salvación, de tirar una larga, más ó menos elegante. Lo que no acertamos á comprender es como el general Correa y el general Chinchilla, se han dejado engañar cándidamente, amoldándose á hacer un papel ¡qué ni de estraza!

La interpretación del art. 47 de la Constitución, era apreciado de distintomodo por el Gobierno; de un lado los ministros de Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia, manteniendo la buena doctrina ó sea la aplicada en el caso Figueroa, poniendo en libertad al distinguido diputado y de otro, el ministro de la Guerra, acompañado de los señores Almodóvar y Romero Girón, que sostienen criterio contrario, encontrando ajustada á la ley la detención del director de «El Nacional».

Señalada esa división en el seno del Gobierno, era difícil buscar una solución satisfactoria para todos, tan difícil que no la hay; pero el señor Sagasta, no se arredra y en el Consejo de ayer tarde echó por la calle de enmedio y aplazé la cuestión con una habilidadí que sólo un inocente colegial puede admitir, proponiendo la siguientes condiciones aceptadas, en principio, por todos.

1.ª Respetar los hechos consumados, sobre los cuales entienden que no puede volverse.

2.ª Puesto que hay diversas opiniones en el Gobierno sobre la interpretación que debe darse al art. 47 de la Constitución, que se formule una consulta á la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, y en el caso de que su respuesta no aclarase bastante el asunto, que se consulte también al Consejo de Estado.

Y 3.ª Que si en tanto que la consulta se resuelve ocurriese un nuevs caso, se aplique la doctrina del ministro de la Guerra.

Con tal fórmula, pueden quedar satisfechos los señores Almodóvar del Río y Romero Girón, que tantas amarguras les costó alcanzar la cartera que hoy quieren retener todo lo que sea posible, pero en manera alguna puede quedar contento el general Correa, que hablaba de su autoridad resentido; con esa fórmula, el asunto no se resuelve, ni queda á salvo la autoridad del ministro de la Guerra; al contrario padece más con tal «tomadura de pelo».

¡Eche usted guindos, hasta que el Consejo Supremo y el de Estado resuelvan una consulta tan «árdua»!

El señor Sagasta, que en política es un jitanazo, ha comprendido que más tardará en evacuar la consulta los dos citados cuerpos consultivos que la comisión de París, en dar por terminados sus trabajos y esto sólo le basta para librarse de esta crisis qus amenazaba con su vida política en plazo tan perentorio.

Todo sea por Dios, y por la epidermis de ciertos ministros.

CUANTO ANTES

Ni el gobierno mismo se atreve á negar ya que las negociaciones de la paz van por mal camino para nosotros.

El telégrafo no cesa de transmitir noticias y consultas de París á Madrid y viceversa, y los comisionados españoles no descansan un minuto en aportar datos, preparar luminosos *memorandus*, etc , etc., pero todo en balde. Los norteamericanos llevan trazada su línea de conducta y no se desvian de la recta que Mac Kinley les tirara, ni un ápice. Sustentan un criterio cerrado y ante tal conducta, intransigente, arbitraria, brutal, todo lo que se quiera, no hay más que someterse y bajar la cabeza.

Tenemos que afrontar la triste situación del vencido, más triste todavia en esta ocasión, en que el vencedor carece de nobleza, de humanidad, si se quiere.

Nada adelantariamos con un rompimiento en las negociaciones; dejarian de hablar las notas para dejar silbar á las balas y no estamos ahora para reanudar una campaña imposible, pues estamos menos preparados que antes, bajo la pesadumbre de la derrota y con la desventaja de que ellos están ya en posesión de Puerto Rico, de gran parte de las Filipinas y casi, casi de Cuba.

No nos queda otro recurso que aceptar todo cuanto quieran los yankis, pero de una vez, sin más dilaciones

Preferible es conocer enseguida todo el alcance de nuestro infortunio á estar alimentando ilusiones que la amarga realidad nos venga á desvanecer, dentro de un mes.

LA CRUZ ROJA

PROYECTO DE BASES

PARA LA REFORMA

de sus Estatutos y Reglamento Social

(Continación)

TITULO VIII

Del capital social

CAPITULO XXIII

Ingresos directos

Art. 47. 1.º La cuota de entrada de los sócios, la mensual y anua.

2.º El importe de los diplomas y condecoraciones.

3.º Los derechos por expedición de título.

Art. 48. La cuota de entrada que abonará cada socio á su ingreso en la Asociación, con derecho á que se le expida su correspondiente nombramiento y se le provea de seguro, Estatutos y Reglamentos general é interior y especiales, será de diez pesetas: de dicha suma, cinco pesetas, ingresarán en la Caja del Comité Superior Ejecutivo; dos cincuenta, en la Caja del subcomité provincial y las restantes dos cincuenta en la Comisión ó subcomisión en que se inscriba el socio.

Art. 49. Del nombramiento, seguro y Estatutos y Reglamento general, le proveerá el Comité Superior Ejecutivo, y de los interiores y especiales, los organismos gubernativos en que se inscriba el socio.

Art. 50. En la provincia donde no existiera constituído subcomité provincial ejecutivo, quedará la parte de cuota de ingreso destinada á los gastos de este organismo, en beneficio de la comisión ó subcomisión en que fuese inscripto el socio.

Art. 51. Los fondos de que dispongan como sobrantes, los subcomités provinciales ejecutivos, los destinarán con la aprobación previa del Comité superior ejecutivo, á las atenciones que requiera el sostenimiento, en funciones activas, de sus ambulancias sanitarias en tiempo de guerra, ó calamidades y siniestros de carácter público.

Art. 52 La cuota mensual mínima que abonará cada socio, será de «una peseta,» la cual ingresará integra en la caja en la comisión ó subcomisión donde esté inscripto; sólo en excepcionales circunstancias podrá hacer la gracia de condonarla, el organismo correspondiente.

Art. 53. Anuálmente se cambiarán á los asociados los seguros, no teniendo validez los de los años anteriores, y abonando en tal concepto á el Comité superior ejecutivo, bajo la responsabilidad de los organismos gubernativos inferiores, la cuota de «cinco pesetas» cada socio.

Art. 54. 1.º El diploma de la medalla de plata costará veinticinco pesetas.

2.º El de la medalla de oro costará cincuenta pesetas.

Y 3.º El de la placa de honor costará cien pesetas.

Dichas sumas ingresarán íntegras en la caja del Comité superior ejecutivo.

CAPITULO XXIV

Ingresos indirectos

Art. 55 Por cada título expedido por el Comité superior ejecutivo, salvo el de socio, percibirá dicho organismo cinco pesetas.

Art. 55 Constituirán éstos.

1.º Los donativos de toda clase mandas ó legados.

2.º Las suscripciones periódicas

Y 3.º El producto de funciones religiosas, fiestas, rifas, etc.

Art. 57. En donativos, mandas ó legados, se respetará la voluntad del donante; y, por tanto, se hará cargo el organismo gubernativo á que se destine en toda integridad, si se trata de especies ó material sanitario; pero si el donativo, manda ó legado es en metálico ó valores, en llegando á mil pesetas, el veinte por ciento se entregará por la Junta de gobierno correspondiente al Comité superior, y un cinco por ciento al Comité provincial ejecutivo, en su caso, si se hubiese constituido.

Art 58. No existiendo más cajas que las de los correspondientes á los Organismos gubernativos, toda donación hecha á otro de carácter auxiliar ó accidental, se incautará de ella el organismo gubernativo á que directamente corresponda, si bien empleándolo en lo dispuesto por el donante, salvo lo consignado en el artículo anterior.

Art. 59. Las suscripciones periódicas que se obtengan de socios ó personas y corporaciones piadosas, que ajenas á la asociación se constituyan en bienhechores de la misma voluntariamente, por sus caritativos y humanitarios fines, ingresarán íntegras en las cajas de los referidos organismos á que por los interesados se destinen.

Art. 60. Los beneficios que se perciban por el producto de fiestas, rifas, funciones religiosas, etcétera, serán para los organismos gubernativos que las realicen, con la condicional de dar el veinte por ciento al Comité superior ejecutivo, y el cinco por ciento á su respectivo subcomité provincial, caso de que el ingreso llegue ó pase integro de mil pesetas.

TÍTULO IX

Disposiciones generales.

CAPITULO XXV.

Con ligeras modificaciones aceptamos las establecidas en el vigente Reglamento.

CAPITULO XXVI.

Igualmente aceptamos en todas sus partes el bien pensado y bien redactado «Reglamento del jurado para la concesión de la placa, otorgada por Real orden de 20 de Junio de 1876», vigente.

. . .

Damos por terminada la primera parte de nuestra propuesta labor, y seguiremos las sucesivas publicando los proyectos de Reglamentos especiales para la creación de los Cuerpos Auxiliares y Brigadas Sanitarias y de Obreros, como elementos constitutivos de las Ambulancias, y los relacionados con las insignias, categorías, jerarquías, etc.

CIAVELLA.

ARANCEL YANKI EN MANILA

El general Merrit ha establecido los aranceles siguientes de los artículos que adeudan derechos en el puerto de Manila

Carbones minerales y artificiales, la tonelada 0,05 céntimos de peso.

Cristalería (todo género de vidrio y de cristal), tonelada 16 pesos.

Oro y plata en joyería y en bruto, la onza, 2.

Hierro en lingotes, tonelada 5.

Hierro manufacturado y clavos de acero, tonelada 16.

Latón en planchas, tonelada 50.

Barnices, tonelada 4.

Sal, tonelada 0,50.

Tabaco manufacturado, libra 1,20.

Tabaco en rama ó suelto, libra 1,20.

Algodón en rama, tonelada 2,40.

Algodón en calcetines, medias y guantes, libra 0,30.

Algodón torcido, plano, teñido ó sin teñir, de 25 hilos, libra 0,10.

Muselina, cambray, lanas, hasta 30 hilos, libra 0 20.

Lanas con ó sin bordado sin bianqueo, libra 0,17.

Lana lavadas y blanqueadas, libra 0,30.

Carpetas de lana, libra 0,20.

Mantas de lana; libra 0,20.

Libros, libra 0,30.

Grabados, mapas y dibujos, libra 0.12

Madera para cajones, pisos ó tabiques-pie cúbico 0,01 1[2.

Madera en muebles ó manufacturados, tonelada 0,20.

Zapatos, par 0,26.

Caballos, uno 20.

Biblioteca Nacional de España

Arneses, libra 0,25.
Pianos, uno 25.
Carne salada en conserva, libra 0,04.
Puerco, manteca y tocino, libra 0,07.
Cebada ó trigo, tonelada 6.
Harina de trigo, las cien libras 4,05.
Azúcar refinado, libra medio centimo.
Sombreros y bonetes sin lazos y cintas uno 0,20.
Sombreros, obra de modista, uno 1,50.
No habra derecho de exportación para que puedan los naturales de Filipinas exportar, sin gravamen tabaco, abacá, añil, café, azúcar, cocos, etc.

Los gremios de Madrid

EXPOSICION AL GOBIERNO

He aquí la que entregó al señor presidente del Consejo de ministros, la Comisión ejecutiva de los gremios de Madrid.

«Excmo. Sr. Cumplimos el encargo que, contribuyentes de Madrid, en junta celebrada el 6 del actual, nos confirieron, acudiendo á V. E. y presentándole las conclusiones que votaron por unanimidad.

No es nuestra protesta respetuosa, sí, pero enérgica, la voz de unos pocos; es la protesta general de toda la clase que contribuye al sostenimiento de las cargas del Estado, y de todos los pueblos de la Peninsula se alza el mismo clamor pidiendo cese el sistema de administración que nos rige hace bastantes años.

Vé el contribuyente, excelentísimo señor, cómo se malgasta su dinero sin aprovechamiento; cómo la Administración pública es un organismo completamente destruído, y cómo esta enfermedad, que tiene al país empobrecido y arruinado, puede acabar con una nación, digna por todos conceptos de ser bien gobernada y dirigida.

No podemos ni debemos pagar tantos impuestos, exigimos que se cumpla el artículo de la Constitución que obliga á todos los españoles á contribuir á las cargas del Erario, y exigimos, por lo tanto, que se imponga una contribución igualatoria á los grandes capitales invertidos en la deuda de la nación.

Queremos evitar la bancarrota, á la que seguramente vamos, porque así nos lo demuestra el desnivel de nuestros presupuestos, los ahogos del Tesoro público y las grandes grandísimas dificultades con que viven la industria, la agricultura y el comercio.

Pedimos grandes economías en el presupuesto general de gastos, y queremos que desaparezca lo supérfluo, lo innecesario, lo improductivo, ahorrando grandes sumas de millones, que representan cien veces mayores cantidades que los impuestos extraordinarios votados con motivo de la guerra.

Queremos que cese el favoritismo imperante en todas las esferas de la administración y de la justicia, y pedimos que se averigüe la riqueza oculta, castigando con mano fuerte á los que detentan á la nación, no declarando sus grandes fortunas y dejando que los pequeños contribuyentes se arruinen, y que el fisco se apodere de sus modestos bienes por falta de pago en las contribuciones.

Tenemos, Excmo. señor, sed de justicia y de moralidad. Perdidos nuestros mercados coloniales, recargados con impuestos y gravámenes de todas clases, la crisis grave porque hoy atraviesa la nación puede conjurarse haciendo grandes desmoches en las cifras de los presupuestos de gastos, y reformas que al unísono piden todas las clases del país.

Hemos entregado sin disentir cuanto se nos ha pedido hasta ahora para salvar el honor de la nación, que es el honor de todos, y ha llegado, á nuestro juicio, el momento de realizar las aspiraciones de las clases contribuyentes, llevando las economías al último límite de lo posible, y restableciendo la moralidad, que hoy está completamente perdida, en todo lo que se relaciona con la administración pública.

No es el mal reciente el actual; tiene larga y triste historia; pero el Gobierno que V. E. preside le ha tocado en suerte su pronta y radical curación, evitando de este modo mayores desgracias, que el país no podría soportar, seguramente, y que V. E. sabe por su larga experiencia de la vida pública, que la desesperación y la ruina llevan á los pueblos por derroteros en que jamás pensaron ir. Medite el gobierno, excelentísimo señor, que este clamoreo que se oye en todos los ámbitos de España, es la voz que reclama de sus gobernantes pongan coto á tanta inmoralidad y á tantísimo empobrecimieuto.

Y si, como no esperamos, fuéramos desatendidos; si nuestras peticiones, Excmo. Sr., cayeran en el desierto del olvido; si las predicciones nuestras se cumplieran, por el Gobierno que vuecencia preside desoyera las razones en que nuestras conclusiones se apoyan, entonces nos quedará ya el triste consuelo de que las clases contribuyentes que representamos quisieran ayudar á salvar la nación española, fueran desatendidas y despreciadas por los que están encargados de velar por los intereses de todoss.

DE MALAGA

RECLAMACION DEL COMERCIO

La Cámara de Comercio de Málaga se ha dirigido al ministro de Hacienda exponiéndole la queja de muchos comerciantes é industriales por los perjuicios que se les irrogan con motivo de la omisión, en algunos certificados de origen extranjero, respecto del domicilio del fabricante ó productor, y por los reparos que pone la Dirección general á los seis ú ocho meses del despacho de mercancías.

La Cámara pide al ministro:

Primero. Que se declare como suficiente expresar en los certificados el nombre y residencia del fabricante ó productor, sin exigirle que fije calle y número de su casa, porque algunas fabricas se hallan en lugares donde no existe denominación de calles ni numeración de casas, y porque estos datos deben de constar en los registros consulares.

Segundo. Que, interin así se acuerda, queden sin efecto las certificaciones de aforo, ordenadas por esta causa.

Tercero. Que, si se ha de exigir la fijación de casa y número, se prevenga á nuestros cónsules que no visen certificado alguno sin ajustarse á la Real orden de 25 de Septiembre del 97 y á las instrucciones del ministerio de Estado, de Octubre del mismo año.

Quinto. Una vez admitidos los certificados por las Aduanas, queden exentos de responsabilidad los importadores, siempre qne aquellos no adolezcan de falsedad.

Nuestro compañero en la prensa, el director de «El Nacional», diputado por Málaga, gestiona la favorable solución de esta justísima demanda

LOS VINOS EN FRANCIA

En el último *Boletín* de Cette, correspondiente al 15 del actual, encontramos las siguientes noticias:

Los últimos mercados del Mediodía han estado bastante animados: se han tratado numerosas compras entre 16 y 22 francos según calidad y grado, asegurándose que la mitad de la cosecha está ya á estas horas en manos del comercio, que compran en todas partes este año los propietarios para la fabricación de *piquettes* y vinos de azúcar.

La demanda de vinos viejos exótico sigue acentuándose estos días últimos.

Las buenas clases son de nuevo buscadas y los precios se sostienen firmes, por cuanto las existencias disminuyen rápidamente y será muy difícil renovar el stock, algo reducido ya. Para los vinos nuevos continúa la pequeña corriente de negocios.

Las compras de vinos nuevos se efectúan lentamente en París-Bercy. Algunos negociantes han ido á tratar fuertes partidas en los viñedos del Mediodía y Argelia; pero la mayor parte han esperado la llegada de muestras para ver la mercancía. Estos últimos pagan actualmente los Bouschet de 26 á 28 francos, señalándose operaciones sobre Valencia entre 26 y 27 francos hectolitro.

Los precios de nuestros vinos viejos son como sigue: Vinos blancos de Huelva, la Mancha y Valencia, de 12 á 14 grados, de 30 á 38 francos hectolitro; rojos de Aragón y Huesca, de 13 á 14 grados, de 30 á 37 francos; Alicante, de 14 grados, de 25 á 30 francos; Cataluña, de 11 á 12 grados, de 27 á 32 francos; Benicarló, de 12 á 13 grados, de 27 á 30 francos; Prioratos, de 14 grados, de 34 á 40 francos; Navarra, de 14 grados, de 33 á 37 francos; mistelas, de 14 á 15 grados, con 9 á 10 de licor, de 40 á 50 francos.

Se señalan en Burdeos algunas compras en los viñedos rojos, que atestiguan, por parte del comercio, cierta confianza en la calidad.

Las vendimias continúan activamente, satisfaciendo las clases de mosto que resultan.

Los vinos exóticos nuevos van colocándose en pequeños lotes.

Las cotizaciones de los vinos españoles son las siguientes.

Aragón, de 14 á 15 grados, de 225 á 250 francos; Alicante, de 14 grados, de 280 á 310 francos; Riojas, de 12 á 13 grados, de 225 á 280 francos; Valencia, de 10 á 13 grados, de 210 á 270 francos; Navarra, de 14 á 15 grados, de 295 á 350 francos; Cervera, de 11 á 12 grados, de 225 á 260 francos; blancos de Huelva y la Mancha, de 12 á 13 grados, de 260 á 340 francos. Todo la tonelada de 905 litros.

La atención de los compradores en el mercado de Cette, si bien está fija en los nuevos de Argelia y del Mediodía, cuyos precios tienden al alza, no por eso se descuidan los de España, que van colocándose en regulares partidas. Tenemos ya en plaza vinos nuevos blancos y rojos de Mallorca.

Las pretensiones de los propietarios, tanto en Argelia como en el Mediodía, aumentan cada día, no faltando quien cree que es una locura el comprar á semejantes precios, y hacen ver que, si las cosechas del Mediodía y Argelia son reducidas, hay vinos en otras regiones y abundancia en el Este.

El tiempo sigue siendo seco, favoreciendo la calidad de los vinos blancos: la cantidad será reducida, y no obstante eso se dice que se ofrecen los de siete grados á 17 1/2 francos hectolitro.

NUESTRA EXPORTACION

Durante los nueve primeros meses del año actual se han importado en Francia 3 626.941 hectolitros de vino procedentes de España.

La importación en igual periodo de tiempo del año anterior fué de 2.056.854, y en 1896 de 4.191.506.

EL PROTECCIONISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PARA	EDICION POPULAR Trimest. Pesetas	EDICION POPULAR Semestre Pesetas	EDICION DE LUJO Un mes. Pesetas	EDICION DE LUJO Semestre Pesetas
Madrid.....	2	4	15	25
Provincias (1)	»	6	»	30
Ultramar....	»	12	»	50
Demás países	«	5	»	80

Número corriente, edición popular.. 0,15
Idem atrasado, id. id. 0,25

SECCION DE ANUNCIOS

En primera plana, 2 pesetas línea; en segunda, 1 id., y en tercera, 50 céntimos.
En cuarta plana, precios convencionales.—*No se admiten inserciones por menos de un trimestre.*

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS:
CONDE DUQUE, 12 y 14, SEGUNDO.

Director propietario:
D. ENRIQUE MASSA

(1) ***No se sirve suscripción alguna, si al recibo no se acompaña la libranza defacil cobro.***

PROXIMO A PUBLICARSE
GALERIA DE NOTABLES
D. Clemente Vidaurre
Y ORUETA
SABIO ECONOMISTA

Mensaje á un Presidente

El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona ha dirigido, en pergamino, el siguiente mensaje de felicitación al nuevo presidente de la República Argentina, general Roca:

«Excmo. señor: El Fomento del Trabajo Nacional, Sociedad de productores, en estos momentos solemnes en que desaparece el último resto de la soberanía española en el Nuevo Mundo, preocupándose más que nunca del porvenir de las nacionalidades derivadas de su colonización, que ansía ver formando con la antigua metrópoli una comunidad de ideas, sentimientos é intereses, levanta el ánimo al saber que una de las más preeminentes figuras de la América latina sea elevada á la primera magistratura de la poderosa y adelantada República Argentina.

Los altos prestigios que V. E. atesora, y las relevantes circunstancias que le enaltecen, son prenda de gratos sucesos para ese país y motivo de legítima esperanza para la raza iberoamericana.

Dígnese, por tanto recibir V. E. la sincera felicitación de este Fomento, que representa á todos los españoles que á las artes de la paz viven consagrados, por el merecido honor que con tanta justicia acaba de otorgarle esa culta nación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 14 Octubre de 1898.—El presidente, J. Sallarés Plá.—Excelentísimo señor general D. Julio Roca, presidente de la República Argentina.»

LA MORALIDAD EN MADRID
Ó
EL REINADO DE BACO

El pueblo ansía moralidad, quiere desaparezcan ya de una vez esas sombras que nos manchan y vilipendian, esos protectorados ejercidos á nombres de instituciones que no existen, esa larga serie de monstruosidades administrativas que desde el Ministerio hasta el último Ayuntamiento son el patrimonio de los organismos que nos gobiernan.

Ya es hora que una voz enérgica desligada de todo compromiso político, no deje pasar en silencio hechos que nada dicen en pró de esa regeneración propuesta para remediar las catástrofes sufridas por la madre Patria; ya es hora de que se desprendan nuestros *viejos* hombres de esos anticuados procedimientos que son el cáncer de las instituciones por ellos representadas; ya era hora también de que el pueblo se conmoviera cual ante tremenda crisis, por los escándalos denunciados en estos últimos días y que han ocupado la atención preferente del público.

Más no vaya á creerse que la obra de la moralidad se haya consumado con la dimisión del Sr. Ribot, ni con que en los círculos de la Corte se persiga encarnizadamente el juego, hay más todavía, se registran á diario abusos que no deben ser tolerados, se infringe á cada instante lo preceptuado en leyes y reglamentos, se burla y escarnece la protesta razonada que formula el ciudadano honrado, y todo, todo esto cubierto bajo falsas apariencias, que sin reparo alguno presentan esos engendros viles de ralea inmunda, que no citamos en atención á las circunstancias especiales en que vivimos hoy.

El Nacional, volviendo por los fueros de ese sacerdocio nobilísimo llamado prensa periodística, no ha querido ser cómplice de los repugnantes actos que empañan el nombre glorioso de la perla gaditana. Nosotros hace algunos meses denunciabamos también eso mismo que ha mencionado el colega, pero nuestra voz se perdió en el inmundo lozadal que rodea los antros burócratas. Hoy volvemos de nuevo y con grandes brios á denunciar, no hechos envueltos en el misterio y difíciles de comprobar, sino inmoralidades de aquí llevadas á cabo por nuestro Ayuntamiento y consumadas ante la faz del pueblo madrileño sin ambajes de ningún género, eso sí, á pretesto de una filantropía ridícula é inicua.

El gremio de taberneros, al igual que todos los demás, ha estado siempre sujeto á las prescripciones reglamentarias de las ordenanzas, por lo que respecta al cierre de los establecimientos, así como de las cuestiones análogas que se desprenden de los preceptos legales.

La reforma llevada á cabo hace algún tiempo, trasladó al Alcalde y sus subordinados, la competencia que antes era del Gobernador civil y cuerpos dependientes de su autoridad, para entender en este asunto resolviendo sobre él en la forma más conveniente á los intereses del vecindario.

Con esta modificación no se pensó nunca que sirviera para que se abusara de concesiones en provecho de institución cuya vida y funcionamiento seria objeto de larga discusión.

Más no sabemos con qué fundamento, el Alcalde Sr. Romanones y por él los tenientes de alcalde, han otorgado permiso para tener abierto el establecimiento toda la noche y despachar bebidas, á los industriales que contribuyen mensualmente con cinco ó diez pesetas para ayuda del sostenimiento de un asilo que según dicen se llama de San Luis y Santa Cristina.

Poco importa al señor Alcalde que esto dé motivo á escándalos, que se originen molestias al vecindario pacífico, que se perviertan y corrompan las costumbres, que nazcan de aquí hechos más tarde constitutivos de delito. Eso y mucho más, es poca cosa para nuestra primera autoridad municipal.

Lo importante es, que cuando el guardia acuda á cobrar mensualmente el recibo de la cantidad estipulada, sea ésta satisfecha inmediatamente.

¡Ah! El Sr. Romanones no debe ignorar que es ilegal percibir y exigir cantidades no consignadas ni votadas en el presupuesto, aun cuando éstas tengan carácter de *donativo*, que es ilegal é inmoral más aun tolerar por una modesta retribución el que la sociedad viva en el vicio por ser éste apoyado por quienes debieran combatirlo. Y todo, bajo el pretesto de esa filantropía *enragé* ya desgastada por el abuso.

Será preciso que el Alcalde de Madrid dé explicaciones sobre esto, ó de lo contrario tendremos que insistir con nuevos datos llegando á donde no es nuestro ánimo.

Biblioteca Nacional de España

LA GACETA

DIMISIONES

Los Reales decretos de la Presidencia del Consejo, firmado por Su Magestad el sábado, son los siguientes:

«En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina regente del reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Fomento me ha presentado D. Germán Gamazo y Calvo, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1898.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*».

. . .

«En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina regente del reino,

Vengo en disponer que se encargue, interinamente, de la cartera de Fomento, el presidente de mi Consejo de ministros, D. Práxedes Mateo Sagasta.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1898.—Dios guarde etc».

. . .

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina regente del reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de Cádiz ha presentado D. Pascual Ribot Pellicer, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1898.—Dios guarde etc».

INDUSTRIA QUE ACABA

Con pena leemos en nuestro estimado é ilustrado colega la *Crónica de Santander*, el siguiente artículo, por el que nuestros lectores verán como la producción empieza á sentir los amargos efectos de la horrible mutilación del territorio español que, plácidamente, está llevándose á cabo en la capital de la vecina República.

Ayer era Barcelona, la que comenzaba á ver disminuido su poderío industrial; hoy es Santander; mañana seguirá otra provincia; después otra, hasta que España entera sienta alzarse pavoroso el problema del hambre, que traerá aparejado, si Dios no nos depara hombres que nos regenerer, la falta de mercados:

He aquí el escrito de la *Crónica de Santander*.

«Las fábricas de fideos, que se hayan establecidas establecidas en la provincia de Santander, están, casi todas amenazadas de muerte.

La Industria aludida que ha llegado á tomar extraordinario incremento en nuestra capital, contando, como contabamos, con los mercados de las antillas para estos productos, se halla próxima á desaparecer dejando sin trabajo infinidad de obreros que tenian ocupación en ella.

El nuevo regimen arancelario que se implante en Cuba y Puerto Rico, ha de ser, indudablemente «imposible», para que nuestras pastas allí luchen con las procedencias norte americanas.

Queda aquí limitada la fabricación á cubrir las necesidades que demanda el reducido consumo de nuestra provincia para surtir, el cual basta y sobra con una prensa que trabaje ocho horas diarias.

Ha poco, en la época de envíos á Cuba trabajaban, sin cesar, once prensas en las tres fábricas que en Santander existen, tituladas «Santa Lucía», «Cataluña» y «Céres», todas montadas con adelantos modernos; tanto, que podemos afirmar que cualquiera de ellas no desmerece en nada de las mejores de Italia, que es por excelencia el país donde con más perfección se fabrican los fideos.

Una de las fábricas citadas, «La Céres», ha cesado y las otras dos han limitado tanto su elaboración que el personal queda reducida á una quinta parte del que antes se empleaba.

Poco animan estos contratiempos para establecer nuevas industrias, pues los capitalistas ven mermada toda su fortuna con tanto cambio de aranceles que desbaratan cálculos pero si no preferimos ver nuestro pueblo en absoluta inacción, se ha e preciso que nuestros hombres de ciencia se interesen con verdadero entusiasmo por la prosperidad de nuestro pais, estudiando los medios conducentes á establecer por aqui nuevas y convenientes fabricaciones donde halle ocupación la clase trabajadora.

Una de las que á nosotros nos parece más factible es la de chocolate.

En nuestro concepto, tendría vida próspera una fábrica de chocolate, en gran escala como la mejor de Madrid.

Nuestro puerto es el primero á que llegan los artículos coloniales, primeras materias para la fabricación de chocolates, é inútil es decir que esos artículos han de resultar aquí mucho más baratos que en el interior de la península; donde son crecidos los transportes; «querer es poder», y como aqui sobra dinero para poder acometer la empresa, solo hace falta que se reunan unos cuantos capitalistas y pongan «manos en la obra»

PROSA Y VERSO

LAS DOCE

Da en el reloj de las doce,
a primera campanada,
y ya está allí la Manuela
limpia, risuesa y gallarda.
Trae en brazo derecho
el hijuelo que amanta,
y en el izquierdo una cesta
muy bien acondicionada.
Siéntase en el duro suelo,
coloca al niño en su falda,
el blanco mantel extiende
y las provisiones saca.
Del andamio su marido
con gran ligereza baja.
siéntase junto á la esposa,
tan digna de ser amada,
y como los dos contentos
mientras de cien cosas hablan;
de lo hermoso que se cria
el hijo de sus entrañas;
de lo caro que está todo;
del vecino, que á la Paca
le dió, viniendo bebido
el bestia, una zurra bárbara;
de la vecina que hallaron
muerta en la calle los guardias,
muerta de hambre, que no había
comido en una semana.....
y ante estos ejemplos tristes
de vicios y de desgracias,
se consideran dichosos
porque el trabajo no falta,
y porque se quieren mucho
y han puesto sus esperanzas
en la hermosa criatura
que adoran con toda el alma.
Conversación y comida
aun mismo tiempo se acaban;
ella lo recoge todo
y de suelo se levanta;
El también en pie se pone
y besa al niño en la cara.
—¡Adios!—le dice Manuela;
por Dios que no te caigas.
—No tengas miedo.—Mi niño
es el angel que me guarda.—
Dice el hombre, y á subir
al andamio se prepara,
mientras ella con el hijo
vuelve presurosa á casa,
murmurando: ¡Virgen mía!
¡cuida de que no se caiga!

Balance del Banco.

SITUACION DEL MISMO

en 23 Octubre 1898

ACTIVO	*Pesetas.*
Oro	218.978.472 26
Plata	132.539.872,38
Corresponsales en el extranjero	200.595.757.42
Efectos á cobrar en el extranjero	11.562.488,87
Descuentos	924.466 824,25
Préstamos	87.314 358.94
Pagos á cobrar en el dia	1.314 262;02
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos	12.270 000,00
Otros valores de cartera	5 391 266,85
Deuda amortizable al 4 por 100	377.805.876 25
Idem, idem al 4 por 100, ley de 14 de Julio de 1891	3.812.492,80
Obligaciones del Tesoro, emisión de 30 de Junio de 1896	302.799.500,00
Pagarés negociables del Tesoro, ley de 25 de Junio de 1894.	»
Bronce por cuenta de Hacienda pública	3.806.448,29
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público	»
Tesoro público; pago de intereses Deuda perpétua	5.489.629,00
Operaciones en el extranjero cuenta del Tesoro público	3 7-5.064,48
Anticipo al Tesoro público, ley de 11 de Junio de 1891	150.000.000,00
Bienes inmuebles	13 940.036,07
Cuentas diversas	22 880.790,37
Total	2.524 138.044,62
PASIVO	
Capital del Banco	150 000 000,00
Fondos de reserva	15.000.000,00
Ganancia y pérdidas Realizadas	4 298 161 00
No realizadas	6.214 149,22
Billetes (circulación)	1.400.885.025,00
Cuentas corrientes	757.569.557,73
Depósitos en efectivo	45.757.875,14
Dividendo, intereses y otras obligaciones á pagar	10.429.709,57
Reservas de contribuciones	9.253 099.30
Reservas de aduanas	5.851.916,88
Tesoro público, pago intereses y amortización, obligaciones de Aduanas	19 211 770.43 17.237 882,24
Créditos concedidos sobre efectos públicos	1.342 219,26
Total	2 524.138.044,62

TIPO DE INTERES DE LAS OPERACIONES

Descuentos ..... 5 por 100

Préstamos sobre efectos públicos ..... 5 por 100

El Interventor general, *J. Gurumela*.—V.° B.°, El Gobernador, *Bascuñana*.

GACETILLAS

En sesión celebrada por la Cámara de Comercio de Valladolid se ha acordado dirigir á todas las provincias de España una circular que contiene las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el consumo medio anual, en la población, de aguardiente, azúcar, café, cacao, canela, pimiento, petróleo, bacalao y chocolate?

2.ª ¿De qué parte del reino proceden dichos artículos?

3.ª ¿A qué puntos surte de ellos la población?

4.ª ¿Cuáles son las cantidades medias anuales que se reexpiden?

——

En Valladolid ha quedado constituída una sociedad azucarera que cuenta ya con un capital de más de dos millones de pesetas. Su propósito es hacer grandes plantaciones de remolacha.

——

Ha sido otorgada á D. Pío Agustín y Carrasco la concesión de un tranvía de vapor de esta corte y sitio denominado Glorieta de San Antonio de la Florida al real sitio de El Pardo, utilizando para el emplazamiento de esta vía férrea parte de las carreteras de primer orden de Madrid á La Coruña y del Puente de San Fernando á dicho real sitio de El Pardo.

——

Se ha constituído en Santander una Sociedad para armar un barco y dedicarle á la pesca del bacalao en los mares del Norte.

——

Se ha presentado al señor Ministro de Fomento, en virtud del art. 1.° de la ley de concesión del ferrocarril de circunvalación, un proyecto de ferrocarril eléctrico, subterráneo de vía ancha y doble, desde la farola de la Puerta del Sol á la Plaza de Toros, con estaciones en la Cibeles, Colón y cruces de la calle de Goya con las de Serrano y Alcalá, y desde la Plaza de Toros, al aire libre, con ramal á la Necrópolis, hasta empalmar en Vicálvaro con el ferrocarril del Mediodía, de modo que todos los ferrocarriles de España puedan llegar con sus trenes al centro de Madrid.

Longitud del túnel, 3 1[2 kilómetros Curva mínima, radio de 160 metros. Pendiente máxima, 2 por 100.

——

Leemos en el *Diario de Barcelona*.

«Ha salido para París, comisionado por el Fomento del Trabajo Nacional el secretario del mismo, D Federico Rahola, con objeto de aportar datos y antecedentes á los individuos de la comisión encargada de firmar el tratado de paz con los Estado Unidos.

Terminado dicho cometido, el Sr. Rahola pasará á Italia á fin de estudiar los adelantos de las industrias textiles de aquel país y la manera como ha logrado acrecentar la exportación de sus productos. Durante la ausencia del Sr. Rahola, se encargará de la secretaría del Fomento el vicesecretario general del mismo, D. Manuel Creus y Esther».

——

El presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid y director de *El Liberal*, nuestro estimado compañero D. Miguel Moya, ha sido objeto de grandes atenciones y agasajos por parte de importantes personalidades de Zaragoza, durante su breve estancia en aquella capital.

Invitado por el Ayuntamiento asistió á un certamen musical que se celebró en el teatro Principal, y terminado éste, Santiago Lapuente presentó á su discípulo el niño Juanito Pardo, que en cinco estilos distintos cantó con mucho sentimiento varias coplaspedica distinguido viajero.

——

El Sr. Moya ha llegado ya á Barcelona.

En breve comenzará á publicarse en Madrid un nuevo periódico bajo la dirección del Sr. Sánchez Guerra, titulado *El Español*.

Será órgano de la minoría política del exministro Sr. Gamazo.

Parece que esta publicación estaba ha tiempo acordada por los gamacistas y que se ha pricipitado su publicación por la reciente campaña de *El Nacional* contra el exgobernador Sr. Ribot.

Pocas, muy pocas novedades hemos tenido durante la semana. Hay infinidad de teatros, como ya saben mis lectores, abiertos, pero en todos se «está abundando del triquitraque», como dicen en *La Buena sombra*; es decir, todos los teatros llenan el cartel con obras de repertorio, aunque se anuncie muchos estrenos, no sé para cuando.

Apolo parece que trata de echar al público, no de otra manera se comprende la desdichada compañía que viene haciendo. Allí hay comicos que trabajan cuando quieren, pero que por lo visto ahora «no quieren» Mesejo (hijo), igual que Sanjuan y Carreras, no hacen más que payasadas, que ni aún en un barracón de feria podrían pasar.

Y de las tiples no hay que hablar: ni «dicen», ni cantan, todo lo más que hacen es mayar.

El público sensato parece que se ha penetrado de esto y ha dejado de ir, asi es que la elegante sala del coliseo de la calle de Alcalá ha quedado convertida en ciculo de contrataciones no muy legales. ¡Y es lastima!

PRINCESA

El próximo jueves 27 del mes actual inaugurará su campaña teatral en este coliseo el eminente y veterano actor Antonio Vico, representando la famosa comedia de Don Francisco de Rojas «García del Castañar» y la comedia de D. Ramón de la Cruz «La crítica».

La compañía consta de los siguientes artistas.

Actrices. — Bajatierra (María), Calderón (Luisa), Camarero (Aurelia), La Rosa (Elisa), Revilla (Rita), Rios (Concepción), Sánchez (Rosario), Solís (Concepción), Valle (Juana), Valls (Manuela), Zamora (Enriqueta), Zamora (Julia).

Actores.—Calvo (Fernando), González (Manuel), López (Rafael), Nortes (José), Perrín (Alfonso), Sánchez (Carlos), Sánchez (José), Vallarino (Ramón), Vázquez Palencia (Ventura), Vico (José), Vico (Antonio, hijo), Vico (Antonia)

Apuntadores.—Antonio María Gómez, Miguel Pastor y Arturo la Rosa.

Director del sexteto —D. Antonio Cobeña.

Representante de la Empresa.—Don Angel Cuevas.

El abono es de 30 representaciones á diario y otro de cuatro lunes de moda, en los días 31 de Octubre, 7, 14 y 21 del próximo Noviembre, quedando ambos abonos cerrados hoy miércoles a las doce de la noche.

Los señores abonados á la temporada anterior tendrán reservadas sus localidades el día 29 del corriente.

Son muchos los señores abonados que lo fueron en la temporada anterior que han renovado sus abonos.

La empresa de dicho teatro es de esperar que obtenga buenos rendimientos si la compañía que dirige el Sr. Carrascosa continúa representando las obras con igual acierto y esmero que en la noche del sábado último.

MARTIN

El sábado último comenzó á funcionar en dicho teatro la modesta compañía que bajo la dirección del primer actor D. Federico Carrascosa, tiene el propósito de ofrecer grato esparcimiento al público sano y amante de nuestra literaiura escénica y de las piezas cómicas más aplaudidas.

La hermosa obra de Guimerá, «Tierra baja», fué amorosamente representada. Se comprendía el esmero que había puesto el director en los ensayos, y así pudo el público saborear las delicadas bellezas de concepto y de sentimiento que posee el drama, no escasean lo, por lo tanta, sus palmadas.

La señora Calle, que es de hermosa presencia y dice admirablemente, dió á su papel de Marta interasante relieve, lo mismo que al de Nuri, la señorita Bermejo. Marcaron sus buenas intenciones artísticas, aparte del Sr. Carrascosa, los demás actores, el éxito que obtuvieron los animará á trabajar con fe.

El público de la galeria se entusiasmó con el clásico baile español, hasta hacerlo repetir tres veces.

En el juguete de Calixto Navarro, «A lo tonto, á lo tonto». dió á conocer el Sr. Utrilla que es un buen actor cómico.

Las señoritas Mur y Bermejo muy graciosas, y no desentonaron el conjunto los demás artistas.

El Traspunte.

PROVINCIAS

Bilbao.

Buena, por lo «primitiva» y brillante, es la compañía que en el elegante teatro de la industriosa villa está haciendo la compañía que actua en aquel coliseo.

Bajo la dirección del primer actor señor Palmada, cuyas sobresalientes cualidades conoce el público de Madrid, y que —en mi concepto— son, hoy día, más relevantes, háse reunido una compañía superior, tanto por el notable trabajo de los actores, cuanto por la unidad que en ella resalta; la señora Cubas y Sabater y las señoritas Benoris y Astart, en *ellas*, y los señores Los Santos Martelo, un baritono de primera fuerza Muñoz, Lorente, Togedo y Sotillo, en *ellos*, forman el «grueso» de la aceptable compañía que en el teatro Arriaga hace las delicias del público bilbaino, mucho más severo que el de Madrid, y de paladar más delicado.

El Santo de la Isidra, *La buena sombra*, *El señor Joaquín*, *El mantón de Manila* y otras obras de merito, tienen excelentes intérpretes en los artistas que dirije el estudioso Palmada, que están cosechando muchos lauros á los ya conquistados en otros escenarios.

M.

Rogamos á los señores suscritores de provincias cuyo abono termina á fin del pasado mes de Septiembre y que deseen continuar recibiendo el periódico, se sirvan remitirnos por el Giro Mútuo el importe del actual trimestre.

Igual ruego hacemos á todos aquellos que se encuentran en descubierto con la administración de este periódico.

Imprenta de Gómez, Cabeza, 36.

Biblioteca Nacional de España

VIZCAYA, SOCIEDAD DE METALURGIA

Y

CONSTRUCCIONES DE BILBAO

La mayor productora en España de lingote y acero MARTIN SIEMENS.

Lingote al cok, de calidad superior, para BESSEMER, MARTIN SIEMENS, fundición y pudelaje, clases especiales como resistencia para máquinas.

Fabricación de hierros pudelados ordinarios y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros SIEMENS, MARTIN BESSEMER, privilegio Robert, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Fabricación de carriles lijeros para minas y otras industrias, y pesados para ferrocarriles.

IBARRA Y COMPAÑÍA

SEVILLA

Línea regular de vapores

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Direccion y D. Joaquín de Haro, consignatario.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos.

Se admite carga á felte corrido desde Rotterdan y puertos del Norte de Francia.

EL PROTECCIONISTA

SE PUBLICA	DIRECTOR PROPIETARIO:	SE PUBLICA
TODO LOS MRTES	DON ENR QUE MASSA	TODOS LOS MARTES

Lectura amena y abundante.---Publica retratos fotograbados de las personalidades más notables de España; vistas de las principales fábricas, talleres nacionales, etc., etc.

Es el periódico que dá más publicidad por menos dinero, y por cuya razón encontrarán los señores anunciantes ventajas más positivas que en nigún semanario de su índole.

Tres meses en Madrid 2 pesetas.-- Seis meses en provincias 6 pesetas.

Publica ademas una edición de lujo a los siguientes precios:

Un mes 5 pesetas; un semestre 25 Pagos adelantados.-Para más detalles dirigirse á su director propietario, don Enrique Massa.

CONDE DUQUE, 12 Y 14 SEGUNDO.---MADRD

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS

Y

FABRIAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO

FABRICACION DE HIERRO ORDINARIO HOMOGÉNEO

ACERO BESSEMER (primera y única en España) y ACERO SIEMENS MARTIN en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.

FABRICA CON DE CHAPAS

Especialidad en vigueria para construcciones desde ocho hasta treinta y dos centímetros de alto.

FABRICACION DE RAILS LIGEROS PARA MINAS Y OTRAS INDUSTRIAS Y PESADOS PARA FERROCARRILES

CONSTRUCCION DE VIGAS PARA PUENTES Y EDIFICIOS

FUNDICION DE COLUMNAS, CALDERAS, PARA DESPLATACION Y OTROS USOS Y GRANDES PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

GRAN FOTOGRAFIA

(ÚNICA EN PLANTA BAJA)

DE

LUIS AGUILAR

SAN BERNARDO, 19.--MADRID.

CLICHÉS--FOTOGRABADOS

De alquiler y venta en esta Administra

Precios módicos.---Pago adelantado

CONDE DUQUE 12 Y 14

PEDID EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes. Depurativas. Antibiliosas Antiherpéticas, Antiescrofulosas y antisépticas —Precio: Una peseta botella.

GRAN DEPURATIVO.---UNICA EN EL CONSUMO.---VNTA, N LAS FARMACIAS Y DROGURIAS.

FABRICA SAN FRANCISCO DEL DESIERTO

Lingotes superiores para fundición y pudelaje.---Clases las más superiores.---Precios los más reducidos

DIRIGIRSE A D. J. MARTINEZ DE LAS RIVAS.—**BILBAO.**

Biblioteca Nacional de España